# **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Conste por el presente, el contrato de prestación de servicios que suscriben por una parte JUDITH GIULIANA ROMÁN GUILLEN, identificado con DNI 42325074, en adelante el USUARIO y, de la otra parte ALAPPONT S.A.C. con RUC 20606563737, en adelante el PRESTADOR, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

#### **PRIMERO**

El PRESTADOR es un centro especializado en brindar servicios de Asesoría y Construcción de Tesis El USUARIO, es personas naturales.

#### **SEGUNDO**

El objeto del presente contrato es que el PRESTADOR realice a favor del USUARIO el servicio de Asesoría y Construcción del plan y Tesis de Pre-Grado

#### TERCERO

El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta la culminación de la tesis.

#### **CUARTO**

Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales:

- a. El PRESTADOR: Se compromete a prestar el servicio de Asesoría y Construcción de Tesis.
- b. El USUARIO, se compromete a cancelar el precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato.

#### **QUINTO**

La contraprestación pactada de común acuerdo que EL USUARIO se compromete a pagar al PRESTADOR, es de S/ 2.500.00 que se abonarán de la siguiente forma:

- a) El monto de S/300 soles en día 04 de marzo del 2020 la cual ya fue abonada.
- b) El monto restante se saldará a través de cuotas mensuales, teniendo en cuenta que el monto mínimo de la cuota mensual es de 100 y la máxima según se acomode al cliente para finalizar con el monto de 2200 soles.
- c) Los pagos se realizarán todos los fines de mes, empezando el día 31 del mes de diciembre del 2020 El número de cuenta al que se hará el depósito será el: 215-92917724-0-81 BCP a nombre de KARLOS AARON HELD LLERENA.

## **SEXTO**

El PRESTADOR se obliga a mantener en estricto secreto la información que pudiera recibir del USUARIO con motivo del presente contrato, a no revelarla en todo o en parte a terceros, sean estas personas naturales o jurídicas.

### **SEPTIMO**

Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas que anteceden, suscribiendo el presente documento, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

Arequipa a los 21 días del mes de diciembre del 2020

JUDITH GIULIANA ROMÁN GUILLEN

DNI 42325074

AARON HELD LLERENA

DNI 71486633

